

QUILMES, 15 MAY 2012

VISTO el Expediente N° 827-0552/12, las Resoluciones (R) N° 485/09, N° 486/09 y N° 842/09, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramitan las actuaciones concernientes a la renuncia presentada por la agente Paola Menna Zapatiel.

Que mediante la Resolución (R) N° 486/09, y su modificatoria N° 842/09, se ha aprobado el reencasillamiento del Personal Administrativo y de Servicios de la Universidad Nacional de Quilmes, asignando a la agente Menna Zapatiel el cargo de bibliotecaria, categoría 4, Agrupamiento Técnico Profesional, dependiente de la Dirección General de Biblioteca de esta Casa de Altos Estudios.

Que según consta en el telegrama obrante a fs. 2, la agente Menna Zapatiel ha manifestado su renuncia al cargo que detentaba a partir del 29 de marzo del corriente.

Que la Subsecretaría Legal y Técnica ha tomado intervención emitiendo el Dictamen N° 228/12, obrante a fs. 19.

Que la Dirección de Sumarios, dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, ha manifestado a fs. 20 que la mencionada agente no registra actuaciones sumariales en trámite.

Que por lo expuesto corresponde emitir el presente acto administrativo.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1°: Aceptar la renuncia, a partir del día 29 de Marzo del corriente de la agente Paola Menna Zapatiel, DNI N° 25.190.434, en el cargo de bibliotecaria,

00407



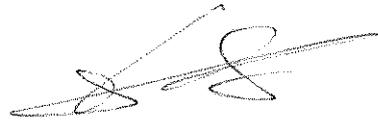
categoría 4, Agrupamiento Técnico Profesional, dependiente de la Dirección General de Biblioteca de la Universidad Nacional de Quilmes.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, practíquense las notificaciones y demás comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) Nº: 00407



Dra. Sara I. Pérez  
Secretaría Académica  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Gustavo Eduardo Lugones  
Rector  
Universidad Nacional de Quilmes